

# POLIZA DE SEGURO



ORIGINAL DE POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

CONTRATANTE : UNIVERSIDAD DE TALCA  
 RUT : 70.885.500-6  
 GRUPO NEGOCIO : 529 UNIV. TALCA SALUD  
 SUBGRUPO :  
 DIRECCION : AV. LIRCA Y S/N TALCA  
 COMUNA/CIUDAD : TALCA TALCA  
 ASEGURADO : SEGUN CONDICIONES PARTICULARES

PLAN DE SEGURO : COLECTIVO SALUD

Sistema de Renovación: Poliza de plazo definido y renovable con condiciones

Sistema de Modificación Prima: Poliza con prima fija

Periodos de Carencia: Contempla

TIPO DE TARIFA : POR NUMERO DE INTEGRANTES

PRIMAS

PRIMA NETA EMPLEADO SOLO : 0,8286 UF  
 EMPLEADO CON UNA CARGA : 1,5077 UF  
 EMPLEADO CON DOS O MAS CARGAS : 2,3038 UF

FORMA DE PAGO DE LA PRIMA : MENSUAL

VALORES EXPRESADOS EN : UNIDAD DE FOMENTO

CORREDOR : GOMEZ BRAVO CARMEN GLORIA  
 COMISION : 9,00% DE LA PRIMA NETA

EJECUTIVA COMPANIA  
 BUSTOS DEMANGEL MARIA CECILIA

SON PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE POLIZAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, BAJO EL CODIGO POL : 320131599 CAD : 320131600

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPANIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 1  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE HOSPITALIZACIONES

200 DIA CAMA		ANEXO CNV:00264
Reembolso con bono	100,00 %	
Reembolso vía reembolso	100,00 %	
Reembolso sin previsión	50,00 %	
Monto Máximo por prestación	6,00 UF	
Nº Máximo Prestaciones por evento	30	
Cobertura para prest. superiores a	30 Días	
Porcentaje de reembolso	80,00 %	
Tope Máximo	4,00 UF	

### 201 SERVICIOS HOSPITALARIOS

		ANEXO CNV:00264
Reembolso con bono	90,00 %	
Reembolso vía reembolso	90,00 %	
Reembolso sin previsión	45,00 %	

### 202 HONORARIOS MEDICOS QUIRURGICOS

		ANEXO CNV:00264
Reembolso con bono	90,00 %	
Reembolso vía reembolso	90,00 %	
Reembolso sin previsión	45,00 %	

### 203 CIRUGIA AMBULATORIA

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	45,00 %

### 209 HOSPITALIZACION DOMICILIARIA

Reembolso con bono	100,00 %
Reembolso vía reembolso	100,00 %
Reembolso sin previsión	50,00 %
Monto Máximo por prestación	6,00 UF
Nº Máximo Prestaciones por evento	30
Cobertura para prest. superiores a	30 Días
Porcentaje de reembolso	80,00 %
Tope Máximo	4,00 UF

### 214 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO ANTES SEMANA 36

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 2  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE HOSPITALIZACIONES

#### 214 COMPLICACIONES DEL EMBARAZO ANTES SEMANA 36

Reembolso con bono	80,00 %
Reembolso vía reembolso	80,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %

#### 217 OBESIDAD MORBIDA

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	45,00 %

#### 231 CIRUGIA DE REDUCCION MAMARIA

Reembolso con bono	80,00 %
Reembolso vía reembolso	80,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %
Tope Máximo anual	20,00 UF

#### 502 SERVICIO DE AMBULANCIA

Reembolso con bono	80,00 %
Reembolso vía reembolso	80,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %
Tope Máximo anual	4,00 UF

#### 550 CIRUGIA RINOLARINGOLOGICA

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	45,00 %
Tope Máximo anual	30,00 UF

#### 709 DIA CAMA ACOMPAÑANTE

Reembolso con bono	100,00 %
Reembolso vía reembolso	100,00 %
Reembolso sin previsión	50,00 %
Monto Máximo por prestación	6,00 UF
Nº Máximo Prestaciones por evento	10

#### 820 CIRUGIA OPTICA

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 3  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE HOSPITALIZACIONES

#### 820 CIRUGIA OPTICA

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %

#### 900 TRATAMIENTO HOSPITALARIO GES

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	45,00 %

#### 904 GASTO DONANTE VIVO

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	45,00 %
Tope Máximo anual	20,00 UF

#### 905 GASTO DONANTE POST-MORTEM

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	45,00 %
Tope Máximo anual	15,00 UF

#### 907 CIRUGIA MAXILOFACIAL

Reembolso con bono	90,00 %
Reembolso vía reembolso	90,00 %
Reembolso sin previsión	45,00 %
Tope Máximo anual	30,00 UF

### BENEFICIO DE MATERNIDAD

#### 301 PARTO NORMAL

Reembolso con bono	80,00 %
Reembolso vía reembolso	80,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %
Tope Máximo por evento	15,00 UF

#### 302 PARTO CON OPERACION ABDOMINAL

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 4  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	N° ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE MATERNIDAD

#### 302 PARTO CON OPERACION ABDOMINAL

Reembolso con bono	80,00 %
Reembolso vía reembolso	80,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %
Tope Máximo por evento	15,00 UF

#### 303 ABORTO NO VOLUNTARIO

Reembolso con bono	80,00 %
Reembolso vía reembolso	80,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %
Tope Máximo por evento	10,00 UF

### BENEFICIO DE AMBULATORIO

#### 400 CONSULTAS MEDICAS

Reembolso con bono	70,00 %
Reembolso vía reembolso	70,00 %
Reembolso sin previsión	35,00 %

#### 401 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO

Reembolso con bono	50,00 %
Reembolso vía reembolso	50,00 %
Reembolso sin previsión	25,00 %

#### 402 EXAMENES DE LABORATORIO Y RADIOLOGICOS

Reembolso con bono	80,00 %
Reembolso vía reembolso	80,00 %
Reembolso sin previsión	40,00 %

#### 403 PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS

Reembolso con bono	50,00 %
Reembolso vía reembolso	50,00 %
Reembolso sin previsión	25,00 %

#### 404 MEDICAMENTOS AMBULATORIOS

Reembolso con bono	50,00 %
Reembolso vía reembolso	50,00 %

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 5  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE AMBULATORIO

#### 404 MEDICAMENTOS AMBULATORIOS

Reembolso sin previsión 50,00 %  
Tope Máximo anual 25,00 UF

#### 412 MARCOS Y CRISTALES OPTICOS

Reembolso con bono 50,00 %  
Reembolso vía reembolso 50,00 %  
Reembolso sin previsión 25,00 %  
Tope Máximo anual 10,00 UF

#### 422 SIQUIATRIA Y SICOLOGIA

Reembolso con bono 50,00 %  
Reembolso vía reembolso 50,00 %  
Reembolso sin previsión 50,00 %  
Monto Máximo por prestación 1,50 UF  
Tope Máximo anual 18,00 UF

#### 430 APARATOS AUDITIVOS

Reembolso con bono 80,00 %  
Reembolso vía reembolso 80,00 %  
Reembolso sin previsión 40,00 %  
Tope Máximo anual 6,00 UF

#### 440 PROTESIS Y ORTESIS

Reembolso con bono 80,00 %  
Reembolso vía reembolso 80,00 %  
Reembolso sin previsión 40,00 %  
Tope Máximo anual 90,00 UF

#### 473 FONOAUDIOLOGIA Y KINESIOLOGIA

Reembolso con bono 50,00 %  
Reembolso vía reembolso 50,00 %  
Reembolso sin previsión 25,00 %

#### 804 MEDICAMENTOS AMBULATORIOS GENERICOS

Reembolso con bono 100,00 %

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



**EuroAmerica**  
mundo financiero

PAGINA : 6  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE AMBULATORIO

#### 804 MEDICAMENTOS AMBULATORIOS GENERICOS

Reembolso vía reembolso 100,00 %  
Reembolso sin previsión 100,00 %

#### 830 CONSULTAS MEDICAS IMED

Reembolso con bono 70,00 %

#### 831 PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO IMED

Reembolso con bono 50,00 %  
Reembolso vía reembolso 50,00 %  
Reembolso sin previsión 25,00 %

#### 832 EXAMENES DE LABORATORIO Y RADIOLOGICOS IMED

Reembolso con bono 80,00 %

#### 901 DIAGNOSTICO GES

Reembolso con bono 50,00 %  
Reembolso vía reembolso 50,00 %  
Reembolso sin previsión 25,00 %

#### 902 SEGUIMIENTO GES

Reembolso con bono 80,00 %  
Reembolso vía reembolso 80,00 %  
Reembolso sin previsión 40,00 %

#### 903 TRATAMIENTO AMBULATORIO GES

Reembolso con bono 50,00 %  
Reembolso vía reembolso 50,00 %  
Reembolso sin previsión 25,00 %

#### 908 SIQUIATRIA Y SICOLOGIA GES

Reembolso con bono 50,00 %  
Reembolso vía reembolso 50,00 %  
Reembolso sin previsión 50,00 %  
Monto Máximo por prestación 1,50 UF  
Tope Máximo anual 18,00 UF

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 7  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPAÑIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE DENTAL

#### 354 DENTAL BASICA

Reembolso con bono	60,00 %
Reembolso vía reembolso	60,00 %
Reembolso sin previsión	60,00 %

#### 355 DENTAL DE ESPECIALIDAD

Reembolso con bono	60,00 %
Reembolso vía reembolso	60,00 %
Reembolso sin previsión	60,00 %

#### 356 DENTAL ORTODONCIA

Reembolso con bono	60,00 %
Reembolso vía reembolso	60,00 %
Reembolso sin previsión	60,00 %

#### 990 CONT.Y/O ATENCIONES DENTAL AUN NO EFECTUADOS

#### Topes para coberturas (BENEFICIO DE DENTAL)

Tope Máximo anual	50,00 UF
-------------------	----------

### BENEFICIO DE OTRAS PRESTACIONES

#### 802 PAGOS COMERCIALES

Reembolso con bono	100,00 %
Reembolso vía reembolso	100,00 %
Reembolso sin previsión	100,00 %

#### 814 FONDO DE ADMINISTRACION

Reembolso con bono	100,00 %	
Reembolso vía reembolso	100,00 %	
Reembolso sin previsión	100,00 %	
Tope Máximo anual	1.000,00 UF	Por Póliza

#### 996 GASTOS EN EVALUACION MEDICA

Reembolso con bono	1,00 %
--------------------	--------

#### 997 PRODUCTOS NO CUBIERTOS

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA



# POLIZA DE SEGURO



**EuroAmerica**  
mundo financiero

PAGINA : 8  
ORIGINAL DE POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## DETALLE DE COBERTURAS

### BENEFICIO DE OTRAS PRESTACIONES

#### 997 PRODUCTOS NO CUBIERTOS

Reembolso con bono	50,00 %
Reembolso vía reembolso	50,00 %
Reembolso sin previsión	50,00 %
Tope Máximo anual	20,00 UF

### BENEFICIO DE PRESTACIONES EN CONVENIO

#### 805 MED. AMBULATORIOS CONVENIO (GENERICOS)

Reembolso con bono	100,00 %
Reembolso vía reembolso	100,00 %
Reembolso sin previsión	100,00 %

### TOPES DE POLIZA

Tope Máximo anual	280,00 UF
-------------------	-----------

p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 1

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 1.- Reemplazo de Póliza por nuevo Contrato

Esta póliza reemplaza a la Póliza de Salud N°256.321-1 cuya vigencia finalizó el 30 de Noviembre de 2016. Los asegurados de la póliza antes mencionada, serán traspasados a esta nueva póliza con continuidad de cobertura.

Esta póliza contempla las condiciones y coberturas según licitación N°1469-223-LR16 adjudicada con fecha 11-11-2016 por Chilecompra

### 2.- Pago de Siniestros

Plazo de Pago :

Denunciado un siniestro, la Compañía Aseguradora dispondrá el pago de la indemnización correspondiente dentro de los 10 días hábiles siguientes al cumplimiento de todos los requisitos, expresados en el Condicionado General de la póliza, y sólo una vez que se encuentre verificada la ocurrencia del siniestro y se haya determinado el monto a reembolsar.

Plazo de presentación de Siniestros:

Se establece que el plazo de presentación de siniestros será de 60 días contados de la Fecha de Prestación.

En caso de no renovación, caducidad o anulación de la Póliza se reducirá el Plazo de presentación a 30 días después de la vigencia final del contrato.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 2

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 3.- Cláusula de Bonificación Extraordinaria

La Póliza establece que la utilización de los beneficios que otorgan los Sistemas Previsionales de Salud (Fonasa o Isapre) son prioritarios y obligatorios, por lo tanto, esta cobertura bonifica sólo los excedentes no cubiertos por el Sistema Previsional de Salud, en los porcentajes y topes contratados y estipulados en las Condiciones Particulares de la Póliza.

De no existir codificación FONASA para la prestación, se bonificará el porcentaje y hasta el tope, estipulado en las condiciones particulares de la Póliza, aplicado sobre el 50% del valor boleta o factura.

Será requisito para optar a esta cláusula de Bonificación Extraordinaria, se envíe el documento original boleta o factura con timbre de la Isapre donde indique "NO BONIFICABLE" e indicando la causa.

Para afiliados a Fonasa no regirá la presente Cláusula en Tratamientos de Quimioterapia por Cáncer, los cuales serán cubiertos de acuerdo a los porcentajes y topes establecidos en las Condiciones Particulares de la Póliza.

Se excluyen de estas modalidades, las coberturas de "Farmacia Ambulatoria", "Psicología y Psiquiatría" y "Dental" siempre y cuando éstas se encuentren cubiertas dentro del plan de seguro contratado.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 3

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### Condición Especial

En aquellos casos en que las prestaciones no sean reembolsadas por la Institución previsional de Salud, por no encontrarse codificadas por Fonasa se considerará como gasto efectivamente incurrido por el asegurado el ochenta por ciento (80%) del costo total de la prestación, monto sobre el cuál se aplicará el porcentaje de cobertura estipulado en el Cuadro de Beneficiarios del Seguro Complementario de Salud.

Lo anterior no es válido cuando el asegurado renuncie voluntariamente a prestaciones otorgadas por su Sistema Previsional de Salud, donde se bonificará en base al 50% del costo de la prestación, monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de cobertura estipulado en el cuadro de beneficios del seguro complementario de Salud.

### 4.- Exclusiones

Son aquellas debidamente detalladas en el Condicionado General regido por la Superintendencia de Valores y Seguros (S.V.S) en salud POL 320131599 y en dental CAD 320131600.

### 5.- Topes de Cada Cobertura

Se deja establecido que el tope anual o por incapacidad determinado en cada cobertura, será aplicable siempre y cuando el saldo no consumido del Tope Anual por Asegurado lo permitiese.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 4

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### EVENTO

=====

Conforme a lo señalado en el artículo 3 N° 6 de las condiciones generales de la Póliza (Pol 320131599) siempre la duración máxima de un evento a efectos de la acumulación de topes y deducibles, será anual y corresponderá al año de vigencia de la Póliza.

### 6.- Cobertura Dental (CAD 320131600)

-----

#### Coberturas Contratadas:

-----

Corresponden a las indicadas en el Detalle de Coberturas.

#### Gastos Dentales Razonables y Acostumbrados

-----

Se entiende para esta cobertura, como gasto dental razonable y acostumbrado, el 100% de los valores que indica el Arancel de EuroAmerica. Todo valor reclamado, por prestación, con Arancel superior al antes indicado será de cargo del asegurado.

#### Carencia

-----

Se deja establecido que la presente cobertura dental a contar del 01 de Diciembre de 2013 no considerará carencia.

#### BENEFICIOS ADICIONALES

=====

La Compañía entregará, como un beneficio adicional sin costo para el asegurado, los siguientes servicios :

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
-----  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 5

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

a) Atención dental en una "Red de Odontólogos" con cobertura nacional y arancel preferencial, con descuentos que fluctúan entre un 20% a un 50% menos, con respecto al Arancel de EuroAmerica.

b) Servicio de Consulta Clínica (SCC) en la ciudad de Santiago. Este servicio otorga contraloría dental de mutuo propio del asegurado, sin costo para él. Esto significa que el asegurado, sin que nadie lo solicite, puede asistir a contraloría para que le efectúen un chequeo del tratamiento hecho por su Odontólogo tratante.

c) Educación en Salud a través de su Bienestar o Departamento de Recursos Humanos mediante Folletos de Salud y Videos.

### 7.- Incorporación de Asegurados

Contributoriedad (pago de la prima)

=====

El pago de primas de la presente póliza es Contributoria, es decir, el trabajador aporta con un porcentaje de la prima del Seguro, por lo tanto, puede escoger voluntariamente incorporarse o no a la póliza, según el procedimiento establecido a continuación:

Incorporación de Asegurados:

-----

A contar del 1 de Septiembre de 2011 se establece, que tanto para las incorporaciones como para las exclusiones de asegurados, las vigencias se regirán según lo indicado en el presente artículo, no pudiendo argumentarse causales de fuerza mayor, errores humanos u otros para solicitar vigencias distintas, según lo indicado a continuación:

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 6

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### Afiliación Voluntaria

La afiliación a la presente póliza es de tipo voluntario, por lo que las solicitudes de incorporación y de exclusión al Seguro, están sujetas a las condiciones señaladas a continuación:

### Incorporación:

Podrán ingresar a la Póliza los trabajadores activos, que mantienen vínculo contractual con la Empresa Contratante, pudiendo incluir además a su grupo familiar (cónyuge o conviviente e hijos).

Los antecedentes del titular y sus cargas, deben ser descritos en la Solicitud de Incorporación que proporciona la Compañía Aseguradora para estos efectos; documento que es indispensable sea presentado a la Compañía Aseguradora para su evaluación, debiendo acreditar a satisfacción de la Compañía la buena salud y cumplimiento de los requisitos de asegurabilidad que se establecen en las Condiciones Generales de la póliza Artículo N°10.

Los nuevos trabajadores contratados por le Empresa o aquellos drán incorporarse en cualquier momento de la vigencia de la póliza, no teniendo que esperar hasta una nueva renovación. No obstante lo anterior, la vigencia inicial en la póliza regirá a partir del mes siguiente de la fecha en que se reciba en la Compañía la solicitud de incorporación a la póliza, sin excepción.

Se excluye de la condición anterior, los hijos recién nacidos cuyo parto haya tenido derecho a cobertura por la póliza, aún cuando este no haya sido reclamado a la compañía, en cuyos casos siempre aplicará como vigencia, la fecha de nacimiento.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



**EuroAmerica**  
mundo financiero

PAGINA : 7

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

En caso de que el parto no haya sido cubierto por la póliza estando el padre y/o la madre ya asegurados, la vigencia regirá desde el día 14 de vida, cuando la solicitud de incorporación sea presentada en la compañía dentro de los primeros 45 días desde el nacimiento. Pasado este plazo, la vigencia inicial será a partir del día primero del mes siguiente en que se reciba la incorporación.

### Exclusión:

La exclusión de un asegurado vigente, será a partir de la fecha de término del vínculo contractual con la Empresa Contratante, siempre y cuando la notificación a la Compañía se realice dentro de un plazo máximo de 30 días desde la fecha de término de contrato.

No obstante, si dentro del plazo de 30 días el asegurado obtuvo el reembolso de un gasto médico, cuya fecha de presentación es posterior a la fecha de término del vínculo contractual, la exclusión se efectuará, a partir de la fecha de recepción de la notificación enviada por el Contratante.

### 8.- Continuidad de Cobertura

-----

Se deja establecido que se otorgará continuidad de cobertura a todos los asegurados que ingresen al inicio de la vigencia de la presente póliza (01/12/07) y que además hayan estado vigentes en la anterior Compañía Bice hasta 30/11/2007.

En todo caso deberán cumplir los requisitos de asegurabilidad establecidos en la cotización aceptada por el contratante y que son parte integrante de las Condiciones Particulares.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA



# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 8

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 9.- Condiciones Nuevos Asegurados

-----

Preexistencias: No se cubrirán aquellas patologías que sean conocidas o que hayan sido diagnosticadas con anterioridad a la vigencia del asegurado en la póliza.

Incorporaciones: Se excluye el ingreso a esta póliza, de todas las personas que superen la edad límite de ingreso (65 años).

### 10.- Cargas Nietos Carga Inicial

-----

Se otorga continuidad de cobertura a Amanda González Belmar, carga nieta de la titular Sra. Sara Del Campo Del Campo; Rut : 8.893.119-k

### Nuevas Cargas Nietos

-----

Se deja establecido que esta póliza cubrirá a cargas nietos del asegurado titular, siempre y cuando cumplan con la condición de ser cargas médicas del mismo, quedando en todo caso su incorporación sujeta a la evaluación realizada por la Compañía, la que podrá ser rechazada unilateralmente sin la necesidad de explicaciones de ningún tipo.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



**EuroAmerica**  
mundo financiero

PAGINA : 9

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 11.- Continuidad de Cobertura Mayores de 65 años Carga Inicial

Se otorga continuidad de cobertura bajo los mismos términos que en la Compañía de Seguros Bice a los siguientes Titulares con su Grupo Familiar. Ellos son:

- Luis Moreno Vergara	Rut 5.171.162-9	25/09/1943
Gloria Poblete Gaete (Cónyuge)		27/02/1944
- Patricia Gonzalez Perez	Rut 6.621.746-9	
Genaro Castillo Guzman		27/08/1944
- María Icaza Pérez	Rut 7.069.922-2	
Ricardo Baeza Rodriguez		04/09/1942
- Silvia Vidal Florez	Rut 7.281.306-5	
Alejandro Rojas Yañez		13/07/1942
- Marta Pérez Ortega	Rut 7.605.264-6	
Víctor Figueroa Leiva		21/06/1945
- Sandra Alegría Parada	Rut 10.008.746-4	
Luis Meza Basso		20/02/1941

\*\*\* Renovación 2013 - 2015 \*\*\*

Los asegurados vigentes, titulares y cónyuges, mayor de 65 años podrán permanecer vigentes hasta que cumplan la edad tope de cobertura (75 años).

Asi mismo, se mantienen los asegurados que cumplan 65 años en estas vigencias.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 10

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 12.- Condición Especial personas mayores de 75 años

-----

A contar de la renovación de la anualidad 2010 - 2011, la póliza no considera cobertura para mayores de 75 años dado a que los que estaban vigentes fueron excluidos por el Contratante.

### 13.- Condición Especial Cargas Hijos Mayores

-----

Se deja establecido que podrán permanecer asegurados en la póliza, las cargas hijos mayores de 24 años y menores de 30 años, siempre y cuando demuestren a la fecha en que corresponde renovar la Póliza, que se encuentran estudiando en el año de la renovación.

### 14.- Primas Netas Mensuales

-----

	Salud	Dental	Total
	-----	-----	-----
Empleado solo	: UF 0,5956	UF 0,2330	UF 0,8286
Empleado con 1 carga	: UF 1,0965	UF 0,4112	UF 1,5077
Empleado con 2 o más cargas	: UF 1,6671	UF 0,6367	UF 2,3038

### 15.- Fondo Solidario

-----

La presente póliza contempla un fondo solidario de libre disposición de UF 1.000.-

Este fondo no considera traspaso para la próxima anualidad de la parte no consumida y tampoco considera devolución a primas.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 11

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 16.- Hospitalización Psiquiátrica

-----

Se deja establecido que estarán cubiertos los gastos por Hospitalizaciones Psiquiátricas, los cuales serán bonificados bajo el porcentaje y tope indicado en la cobertura de "Psiquiatría y Psicología".

### 17.- Cirugía Óptica

-----

(Incluye Cirugía Láser para defectos de refracción)  
Se deja establecido que esta póliza cubre Cirugía Óptica y se bonificará siempre que el Sistema Previsional lo bonifique y según los siguientes requisitos:

Asegurados Vigentes : con más de un año ininterrumpido en la póliza , se bonificarán cirugías oculares con 3 o más dioptrías bajo la cobertura de "Cirugía Óptica".

Nuevos Asegurados : Se bonificarán cirugías oculares con 3 o más dioptrías bajo la cobertura de "Cirugía Optica" y tendrán una carencia para esta cobertura de un año de vigencia ininterrumpida en la póliza.

### 18.- Cirugía Plástica por Accidente

-----

Se bonificará bajo la cobertura Hospitalaria.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 12

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 19.- Cobertura de By Pass

-----

Se bonificará bajo la cobertura de Hospitalaria.

### 20.- Cobertura de Productos No Cubiertos

-----

Todos los productos excluidos del condicionado general como homeopatías, cremas o lociones faciales, jabones, filtros solares, etc. que se encuentren prescritos por indicación médica serán cubiertos por cobertura "Productos No Cubiertos".

### 21.- Cobertura Obesidad Mórbida

-----

La Obesidad Mórbida se bonificará con el mismo porcentaje y tope de la cobertura hospitalaria, es decir, 90% sin tope. Con respecto al IMC mínimo requerido, este es de 35 IMC con patologías asociadas. Sin patologías asociadas el IMC requerido mínimo es de 40, según la OMS (Organización Mundial de la Salud).

Las patologías asociadas son: con la presencia de al menos una o más de las siguientes enfermedades agregadas a la obesidad: Diabetes Mellitus tipo 2; Cardiopatías Severas Secundarias a Obesidad; Apnea Obstructiva del Sueño Severa o Enfermedades Osteoarticulares Severas candidatas a prótesis de reemplazo.

### 22.- Cirugía de Reducción Mamaria.

-----

80% con tope anual de UF20.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 13

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

La aseguradora reembolsará o pagará los gastos efectivamente incurridos en una reducción mamaria después de haber cumplido el periodo de carencia de treinta y seis (36) meses, siempre y cuando el monto de la reducción sea igual o superior a 350 gramos por cada mama.

### 23.- Cirugía maxilifacial por enfermedad.

-----

Según POL 320131599, se otorga cobertura de 90%, con tope anual de UF 30.

La compañía de seguros reembolsará o pagará los gastos efectivamente incurridos, provenientes de una hospitalización en que incurra un asegurado, después de haber cumplido el período de carencia de treinta y seis (36) meses, (sólo para las nuevas incorporaciones) correspondientes a los gastos de la cirugía maxilofacial. Se liquidarán bajo esta cobertura según el porcentaje de reembolso o pago y hasta el monto asegurado, todos ellos indicado en las Condiciones Particulares de la póliza.

### 24.- Cirugía maxilofacial por accidentes.

-----

Se otorga cobertura bajo el ítem de Prestaciones Hospitalarias según POL 320131599.

### 25.- Cirugía Rinolaringológica.

-----

Según POL320131599 se otorga cobertura del 90% con tope anual de UF 30.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 14

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

Bajo esta prestación se liquidará todo Procedimiento Quirúrgico Rinolaringológico, incluyendo la cirugía de Rinoplastía y Septoplastía funcional indicada en la letra K de los beneficios de Hospitalización del artículo Nº2 de las Condiciones Generales.

### 26.- Medicamentos Ambulatorios (Genéricos y Marca) en Convenio

-----

Se deja establecido que el presente contrato contempla convenio para reembolsos automático para medicamentos genéricos y Marca con Farmacias Salcobrand y Cruz Verde.

### 27.- Servicio de Ambulancia Terrestre

-----

Se cubre el servicio de Ambulancia Terrestre con un Radio de 65 Km.

### 28.- Nuevas Cobertura Renovación 2013 - 2015

-----

A contar de esta nueva vigencia, la póliza considera las siguientes nuevas coberturas, las que se regirán de acuerdo al condicionado general de la póliza. Los porcentajes y topes serán los establecidos en el plan de cobertura.

- \* Gasto Donante Vivo
- \* Gasto Donante Post Mortem

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
\_\_\_\_\_  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 15

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

- \* Home Care (Hospitalización Domiciliaria):  
Se otorga cobertura Hospitalización Domiciliaria (Empresas que Prestan estos servicios), médicamente prescritas, reembolsándose los gastos a través de la cobertura N°209. Se excluyen los tratamientos para fines de rehabilitación y de asegurables inválidos permanentes.
- \* Acompañante menor de 14 años:  
Se deja establecido que se otorgará cobertura bajo los los porcentajes y topes del día cama, para un acompañante en hospitalización de un menor de 14 años. La cobertura que ampara esta condición es la N°709. Siempre que el sistema previsional lo bonifique y hasta 10 días.
- \* Nutricionista:  
Se cubrirá solo las consultas médicas con nutriólogo.No los Tratamientos.

## 29.- Pago de Reembolsos Liberados de Evaluación

A contar del 1º de Diciembre de 2016, la póliza contempla reembolso sin calificación médica o evaluación por parte de la Compañía para las coberturas ambulatorias y definidas, cuyo reembolso estará sujeto al plan de cobertura.

Las coberturas son:  
- Consultas Médicas  
- Exámenes y  
- Procedimientos de diagnóstico.

Este sistema de reembolso sin evaluación, operará sólo si el gasto es inferior a UF 3.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

p. COMPAÑIA



# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 16

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

Este tipo de bonificación no garantiza que otra prestación presentada por el mismo u otro diagnóstico deba ser cubierta por la Compañía y no sienta precedente o derecho alguno de cobertura, ni derecho a reembolso. De este modo la compañía podrá excluir, limitar o restringir la cobertura para futuras solicitudes de reembolsos asociadas a dichos diagnósticos.

### 30.- Ventanilla Única

-----

Se otorga convenio de pago directo de Prestaciones Hospitalarias. Esto permite que luego de una hospitalización, la Clínica gestione el pago del reembolso de la prestación directamente con EuroAmerica, evitando al asegurado gestionar este trámite.

Las clinicas asociadas a este convenio son:

Clinica Alemana, Clinica Las Condes, Clinica Dávila, Clínica UC San Carlos de Apoquindo, Clinica Universidad de Los Andes, Clinica Atacama y Clinica Bicentenario.

Este servicio opera solo para asegurados con Isapre, No Fonasa.

Las clínicas son actualizadas periódicamente por lo que las clínicas antes mencionadas podrían variar.

### 31.- Prestadores Preferentes

-----

Se otorga un 100% de cobertura para gastos hospitalarios con los siguientes Prestadores Preferentes. Considerando el tope anual de salud.

Prestaciones Hospitalarias (Día Cama Medicina o cirugía, HMQ Honorarios Médicos Quirúrgicos y Servicios Hospitalarios)

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 17

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

Lo anterior rige para todos los Hospitales Públicos y Regionales a lo largo de todo el país, con atención de médicos de Staff, en habitación doble y prestadores con bono.

El porcentaje de la prestación resultante no podrá superar el 100%.

Nombre Insitución Preferente

Norte de Chile

- Clínica Iquique
- Clínica Portada de Antofagasta
- Clínica Atacama de Copiapó
- Clínica Elqui de la Serena

Centro de Chile

- Clínica Los Leones (Quillota)
- Clínica Valparaíso
- Clínica Viña del Mar

Sur de Chile

- Clínica Isamédica de Rancagua
- Clínica Santa Cruz
- Clínica Chillán
- Clínica Universidad de Concepción
- Clínica Universitaria de Puerto Montt
- Clínica Magallanes

Santiago

- Clínica Dávila
- Clínica Universidad de Chile
- Clínica Las Lilas
- Clínica Vespucio
- Clínica Providencia
- Clínica Cordillera

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 18

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

Operativa para el envío de Reembolso:

- a.- Asegurado se atiende en Clínica u Hospital Preferente
- b.- Cancela atención en forma normal.
- c.- Ingresa gastos médicos a la Compañía indicando en formulario la atención en un Centro Preferente.
- d.- La Compañía reembolsará 100% en las coberturas antes mencionadas.

### 32.- Cobertura en el Exterior

-----

Las prestaciones podrán ser tratadas tanto dentro como fuera del país, siendo bonificadas hasta los topes indicados en el plan de cobertura, sin embargo, esta condición regirá siempre y cuando dichos gastos sean producto de una urgencia, emergencia o porque el tratamiento prescrito no exista dentro del territorio nacional.

De no tratarse de prestaciones como las recién indicadas, el reembolso a efectuar se calculará aplicando el plan contratado, sobre el 50% del valor de las prestaciones reclamadas.

### 33.- Póliza Adicional Catastrófico

-----

Se deja establecido que el Contratante, posee una póliza Catastrófica Sin Definición de Patologías N° 289.026 la cual opera una vez consumido el tope anual de la presente póliza.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 19

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 34.- Grupo de Negocios

-----

Se deja establecido, que la presente póliza será evaluada en conjunto para efectos de renovación con las Pólizas del grupo de Negocios N°529.

### 35.- Tabla de Ajuste por 3 período de vigencia

-----

Esta Tabla de Ajuste se considera para el Seguro de Salud más la Cobertura Adicional Dental.

Los períodos que considera esta tabla de ajuste son:

Primer Período : 01 de Diciembre 2016 al 30 de Noviembre 2017.

Las primas de este período son las indicadas en esta póliza, las cuales fueron aceptadas por Licitación Pública.

Segundo Período : 01 de Diciembre 2017 al 30 de Noviembre 2018

Tercer Período : 01 de Diciembre 2018 al 30 de Noviembre 2019

#### Siniestralidad

=====

#### Aumento de Prima

=====

107% y más  
102% 106%  
97% 101%  
92% 96%  
87% 91%  
82% 86%

Reevaluar en forma conjunta  
40%  
33%  
26%  
20%  
13%

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
\_\_\_\_\_  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 20

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

77%	81%	7%
72%	76%	0%
67%	71%	- 7%
62%	66%	-13%
57%	61%	-20%
52%	56%	-26%
47%	51%	-33%
42%	46%	-40%
menos 41%		Reevaluar en forma conjunta

## FORMULA PARA OBTENER LA SINIESTRALIDAD

% de Siniestralidad =  $\frac{\text{Siniestros}}{\text{Prima Neta}}$

- La revisión de tarifa se llevará a cabo en el último mes de la vigencia anual, esto es el mes 12 (Noviembre).

- Se considerarán las primas pagadas y los siniestros pagados disponibles según el último cierre contable a la fecha de revisión de la vigencia del seguro.

- Si a la fecha de revisión no están disponibles las primas y siniestros para completar el año móvil, se considerarán los meses de primas y siniestros de la vigencia anterior hasta completar el año móvil.

- La comisión de intermediación no podrá superar el 9% de la prima. Si se incrementa, se deberá modificar la presente tabla de ajuste.

- Esta tabla de ajuste no aplica para el Seguro Catastrófico.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 21

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 36.- Obligaciones del Contratante

-----

El Contratante deberá informar a los asegurados u otros legítimos interesados, sobre la contratación del seguro y sus condiciones o modificaciones.

### 37.- Información sobre presentación de consultas y reclamos

-----

En virtud de la Circular Nº 2131 de fecha 28-11-2013, las compañías de seguros deberán recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presente directamente por el contratante, asegurado, o legítimos interesados o sus mandatarios o aquellos que la superintendencia de valores y seguros les derive.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en la Casa Matriz y en todas las Agencias, Oficinas, o Sucursales de la Compañía en que atiendan público, personalmente, por correo, medios electrónicos, o telefónicamente, sin formalidades, en el horario normal de atención.

Recibida una presentación, consulta o reclamo, ésta deberá ser respondida en el plazo más breve posible, el que no podrá exceder de 20 días hábiles contados desde su recepción.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado por la Compañía de Seguros, o bien cuando exista demora injustificada de la respuesta, podrá recurrir a la Superintendencia de Valores y Seguros, departamento de Atención al Asegurado, cuyas oficinas se encuentra ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 piso 1 - Santiago, o a través del sitio web [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
\_\_\_\_\_  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 22

POLIZA

COMPañIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## CONDICIONES PARTICULARES

### 38.- Domicilio

-----

Para todos los efectos legales de la presente póliza, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

Euroamérica Seguros de Vida se encuentra adherida al Código de Autorregulación y Compendio de Buenas Prácticas de las Compañías de Seguros, con el fin de apoyar el desarrollo del mercado asegurador, conforme a principios de libre competencia y buena fé, entre las empresas y ésta y sus clientes. Copia de dicho Compendio se encuentra en nuestras oficinas y en [www.aach.cl](http://www.aach.cl)

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
\_\_\_\_\_  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 1

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## A N E X O

(Circular N° 2106 Superintendencia de Valores y Seguros)

### PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS

#### 1) OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN

-----

La liquidación tiene por fin establecer la ocurrencia de un siniestro, determinar si el siniestro está cubierto en la póliza contratada en una compañía de seguros determinada, y cuantificar el monto de la pérdida y de la indemnización a pagar.

El procedimiento de liquidación está sometido a los principios de celeridad y economía procedimental, de objetividad y carácter técnico y de transparencia y acceso.

#### 2) FORMA DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN

-----

La liquidación puede efectuarla directamente la Compañía o encomendarla a un Liquidador de Seguros. La decisión debe comunicarse al Asegurado dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de la denuncia del siniestro.

#### 3) DERECHO DE OPOSICION A LA LIQUIDACIÓN DIRECTA

-----

En caso de liquidación directa por parte de la compañía, el asegurado o beneficiario puede oponerse a ella, solicitándole por escrito que designe un Liquidador de Seguros, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la comunicación de la Compañía. La Compañía deberá designar el liquidador dentro del plazo de dos días hábiles contados desde dicha oposición.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA



# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 2

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

#### 4) INFORMACIÓN AL ASEGURADO DE GESTIONES A REALIZAR Y PETICIÓN DE ANTECEDENTES

-----

El Liquidador o la Compañía deberá informar al Asegurado, por escrito, en forma suficiente y oportuna, el correo electrónico (informado en la denuncia de siniestro) o por carta certificada (al domicilio señalado en la denuncia del siniestro), de las gestiones que le corresponde realizar, solicitando de una sola vez, cuando las circunstancias lo permitan, todos los antecedentes que requiere para liquidar el siniestro.

#### 5) PRE-INFORME DE LIQUIDACIÓN

-----

En aquellos siniestros en que surgieren problemas y diferencias de criterios sobre sus causas, evaluación del riesgo o extensión de la cobertura, podrá el Liquidador, actuando de oficio o a petición del Asegurado, emitir un pre-informe de liquidación sobre la cobertura del siniestro y el monto de los danos producidos, el que deberá ponerse en conocimiento de los interesados.

El asegurado o la Compañía podrán hacer observaciones por escrito al preinforme dentro del plazo de cinco días hábiles desde su conocimiento.

#### 6) PLAZO DE LIQUIDACIÓN

-----

Dentro del más breve plazo, no pudiendo exceder de 45 días corridos desde fecha denuncia, a excepción de;

a) Siniestros que correspondan a seguros individuales sobre riesgos del Primer Grupo cuya prima anual sea superior a 100 UF: 90 días corridos desde fecha denuncia;

c) Siniestros marítimos que afecten a los cascos o en caso de Avería Gruesa: 180 días corridos desde fecha

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 3

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA	RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A	99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO	POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD	289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016	30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

denuncio;

## 7) PRÓRROGA DEL PLAZO DE LIQUIDACIÓN

-----

Los plazos antes señalados podrán, excepcionalmente siempre que las circunstancias lo ameriten, prorrogarse, sucesivamente por iguales períodos, informando los motivos que la fundamente e indicando las gestiones concretas y específicas que se realizarán, lo que deberá comunicarse al asegurado y a la Superintendencia, pudiendo esta última dejar sin efecto la ampliación en los casos calificados, y fijar un plazo para entrega del informe de liquidación. No podrá ser motivo de prórroga la solicitud de nuevos antecedentes cuyo requerimiento pudo preverse con anterioridad salvo que se indiquen las razones que justifiquen la falta de requerimiento, no podrán prorrogarse los siniestros en que no haya existido gestión alguna del liquidador, registrado o directo.

## 8) INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN

-----

El informe final de liquidación deberá remitirse al asegurado y simultáneamente al Asegurador, cuando corresponda, y deberá contener necesariamente la transcripción íntegra de los artículos 25 al 28 del Reglamento de Auxiliares del Comercio de Seguros (D.S. de Hacienda Nº 1055, de 2012, Diario Oficial de 29 de diciembre de 2012).

## 9) IMPUGNACION INFORME DE LIQUIDACIÓN

-----

Recibido el informe de Liquidación, la Compañía y el Asegurado dispondrán de un plazo de diez días hábiles para impugnarla. En caso de liquidación directa por la Compañía, este derecho sólo lo tendrá el Asegurado. Impugnado el informe, el Liquidador o la compañía dispondrá de un plazo de 6 días hábiles para responder la impugnación.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA

# POLIZA DE SEGURO



EuroAmerica  
mundo financiero

PAGINA : 4

POLIZA

COMPANIA ASEGURADORA		RUT	SUCURSAL	
EUROAMERICA VIDA S.A		99.279.000-8	CASA MATRIZ	
RAMO		POLIZA	Nº ENDOSO	RENOVACION
COLECTIVO SALUD		289.025-9	1	00
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS
1/12/2016		30/11/2017		365

ESTA ENTIDAD ASEGURADORA, Considerando: a) La solicitud de seguro presentada por el contratante o por el proponente asegurado, en su caso, o la cotización efectuada por el asegurador y su aceptación por parte del contratante, b) sus declaraciones de salud cuando ellas correspondan o las declaraciones especiales según sea la materia asegurada y c) La tasa, monto, vigencia, prima e impuestos detallados en la solicitud o propuesta, que se individualizan a continuación y con arreglo a las condiciones generales y particulares

## ANEXO SOBRE SERVICIOS DE LIQUIDACION DE SINIESTROS EXTERNOS

Se deja expresa constancia que EuroAmerica cuenta con Servicios, de Liquidación de Siniestros externos como I-Med y liquidación On line de la Cobertura de Medicamentos, por lo que se establecen las siguientes consideraciones:

- Que los Servicios son suministrados por empresas externas a EuroAmerica.
- Que por ser un servicio basado en la tecnología, no existe garantía de funcionamiento continuo e ininterrumpido.
- Que la bonificación podría estar limitada para cierto tipo de prestaciones que requieran de mayores antecedentes para evaluación.
- Que una bonificación o no bonificación de una prestación no significa que ésta obedezca necesariamente a un rechazo, o una aceptación de diagnóstico no declarado.

SANTIAGO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

  
p. COMPAÑIA